Auto 987
Radicado 2019-00110-00

Juzgado Segundo de Familia
Armenia, Quindío

Armenia, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Al revisarse el presente proceso, se observa que la parte demandante, señora **LUISA MARIA DELGADO ARANGO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.094.915.266 de Armenia, Q, aún no ha realizado la tercera publicación de citación mediante edicto del presunto desaparecido, señor **EDWIN JULIAN MURILLO ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía número 9.772.174 de Armenia, Q, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 97 del Código Civil numeral 2, en concordancia con el numeral 1 del art 584 del CGP. En consecuencia, se ordena requerir tanto a la demandante como a su apoderado, para que cumplan dicha carga procesal y continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE.

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa23053cb76257f36e6f2e01f2c7dcbee5a5b674d3e805cd2bbe67f9440772a9
Documento generado en 31/07/2020 05:33:02 p.m.